



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE ALAIOR

4782 *Trámite de información del Reglamento de las bolsas de ocupación de personal no permanente*

Exp. Núm.: 2654/2026

Se hace público que el Pleno del Ayuntamiento de Alaior, en sesión ordinaria celebrada el día 5 de mayo de 2026, ha adoptado entre otros, el acuerdo de aprobar inicialmente el Reglamento regulador de las bolsas de personal no permanente, de su constitución y funcionamiento, lo cual se somete al trámite de exposición pública, por un plazo de treinta (30) días, para que los interesados puedan presentar las reclamaciones y las sugerencias que consideren oportunos.

El Pleno resolverá las reclamaciones o sugerencias presentadas y procederá a la aprobación definitiva. No obstante, en el supuesto de que no se presentara ninguna dentro del plazo establecido, se entenderá aprobada definitivamente y se procederá a la publicación íntegra del texto del Reglamento en el BOIB.

El texto del Reglamento se puede consultar en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento a través del siguiente enlace:

<https://alaior.sedelectronica.es/transparency/499970aa-45b6-454b-a5e8-c13e7288ef29/>

(Firmado electrónicamente: 13 de mayo de 2026)

El alcalde

José Luis Benejam Saura